DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En relación con el acta de la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de febrero de 2026, relativa al expediente **0001054/2025**, para la contratación del *"Servicio de soporte y mantenimiento de los sistemas de información y comunicaciones del Servicio de Emergencias 061 y sede central del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud"*, se pone de manifiesto lo siguiente:

Advertido error material en la valoración del criterio de adjudicación automático **1.1 Oferta económica**, correspondiente a la propuesta presentada por la entidad **INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.**, se procede a su rectificación.

En concreto, donde en el acta figura una puntuación de **24,65 puntos**, debe figurar la puntuación correcta de **18,07 puntos**, conforme a la fórmula establecida en el Anexo 1 del Cuadro Resumen del PCAP, y teniendo en cuenta que la oferta económica presentada supone una baja del 6%.

En consecuencia, se procede asimismo a la corrección de la puntuación total de los criterios automáticos y de la puntuación global de la oferta, quedando estas como sigue:

- **Criterios automáticos:** 50,07 puntos
- **Puntuación total:** 93,07 puntos

La presente diligencia se extiende a los efectos de dejar constancia de la rectificación del error material detectado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Secretario de la Mesa de Contratación

Juan Alberto Rosas Fernández

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ	19/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmSCL8L92B7T24KGNF5ZFZHHBQK	PÁG. 1/1